

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### Ayuntamiento de Lobón

Anuncio 201/2017

« Aprobación del presupuesto general para 2017 »

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 del R.D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos:	853.800,00 €
2. Impuestos indirectos:	12.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos:	186.502,00 €
4. Transferencias corrientes:	533.436,12 €
5. Ingresos patrimoniales:	49.580,00 €
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones:	2,00 €
7. Transferencias de capital:	5,00 €
8. Activos financieros:	6.001,00 €
9. Pasivos financieros:	1,00 €
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>1.641.327,12 €</b>

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal:	575.587,51 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios:	568.839,00 €
3. Gastos financieros:	1.500,00 €
4. Transferencias corrientes:	236.379,56 €
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales:	200.459,37 €
8. Activos financieros:	6.000,00 €
9. Pasivos financieros:	52.561,68 €
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>1.641.327,12 €</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**ALTOS CARGOS:**

Alcalde. Dedicación exclusiva.

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto:

Secretario - Interventor, en propiedad. Gr.A.1/A.2.

Tesorero. Gr. A.2 Técnico. Dipl. En propiedad.

Un Agente de Desarrollo Local. Gr. A2. En propiedad.

Policía Local. Agentes. Gr. C1. 4 plazas. En propiedad.

**PERSONAL LABORAL:**

Denominación del puesto:

Un Administrativo. Indefinido.

Un Electricista. Indefinido.

Un Encargado. Indefinido.  
Un Peón de obras. Indefinido.  
Un Peón de jardinería. Indefinido.  
Un Conserje. Indefinido.  
Una Limpiadora. Indefinido. Vacante.  
Un Técnico Cult. Indefinido.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2017.

Durante un plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente estuvo expuesto al público a efectos de que los interesados pudieran examinarlo y presentar reclamaciones sin que durante el citado periodo se presentara alegación o reclamación alguna por lo que el presupuesto se entiende definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Lobón, a 19 de enero de 2017.- El Alcalde, Roberto Romero Gragera.

Lobón (Badajoz)

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
06011 Badajoz  
Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260  
Correo-e: [bop@dip-badajoz.es](mailto:bop@dip-badajoz.es)

